

DÍA DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN CHIMKOWE



CORPORACIÓN CULTURAL



BASES CONVOCATORIA ARTES DE LA VISUALIDAD DECC 2025

1. ANTECEDENTES

DECC, Día de la Economía Creativa en Chimkowe, es un encuentro que busca dinamizar el ecosistema creativo y artístico del territorio de Peñalolén, así como visibilizar, profesionalizar y articular a los agentes creativos locales. Surge como hito de un mes dedicado a la creatividad, evento que se realiza desde el año 2019 y que es parte de la alianza **Territorio Peñalolén Creativa (TPC)**.

TPC es una red de colaboración, trabajo y formación para el desarrollo local sostenible, a través de agendas territoriales en donde las artes, cultura, economía creativa e innovación son los ejes movilizados de dinámicas sociales y productivas. Está conformada por la Municipalidad de Peñalolén, a través de la **Corporación Cultural** y **Corporación Yunus**, junto al **Instituto Profesional ARCOS**.

Para el año 2025, DECC tendrá foco en tres disciplinas: **música, artes visuales y cultura tradicional o folclor**. El evento se realizará el día **viernes 17 de octubre**, desde las 9:00 hasta las 22:00 hrs., en el **Centro Cultural Chimkowe**, ubicado en Avda. Grecia #8787, comuna de Peñalolén en Santiago de Chile.

La parrilla programática cuenta con diversas actividades tales como: mentorías especializadas, clases magistrales, paneles de conversación, showcase para agentes de la industria musical y de la cultura tradicional, exposición de artistas visuales, feria de emprendedores creativos, ruedas de negocio, intervenciones artísticas y encuentros de agentes territoriales locales e internacionales.

La presente convocatoria invita a representantes de las artes de la visualidad a postular para las siguientes instancias:

- A. Espacio expositivo:** podrás acceder a un espacio para exhibir o exponer obras de artes visuales de pequeño y mediano formato, que se adapten al espacio y las condiciones técnicas existentes. El espacio expositivo funcionará desde las 10:30 hasta las 20 hrs. del día 17 de octubre en el Centro Cultural Chimkowe. Al evento asistirán agentes vinculados a espacios de exhibición y comercialización de las

artes de la visualidad, quienes podrán visitar el espacio expositivo y evaluar las distintas obras exhibidas.

B. Mentorías especializadas: podrás acceder a un espacio de mentoría con tres especialistas del ámbito de las artes visuales, a quienes deberás presentar tu proyecto cultural brevemente y recibir una retroalimentación que te permitirá realizar mejoras en tu trabajo artístico para así potenciarlo y llevarlo a un siguiente nivel.

C. Ruedas de negocio: también podrás participar en espacios de reuniones individuales y previamente agendadas con programadores y otros agentes clave del ámbito de las artes visuales, con el objetivo de generar contactos, cerrar acuerdos comerciales, establecer alianzas estratégicas, explorar nuevas posibilidades y realizar networking.

A través de la presente convocatoria, podrás acceder a estas tres oportunidades o bien a una o dos de ellas, dependiendo de la calificación que establezca el Comité Evaluador.

2. PARTICIPANTES

Esta convocatoria está abierta para creadoras/es chilenas/os y extranjeras/os que:

- Tengan residencia, residencia comercial o estudios en la comuna de Peñalolén, Santiago, Chile.
- Se desarrollen en el ámbito de las artes de la visualidad (experiencia comprobable).
- Sean mayores de 18 años.
- La postulación puede ser individual o colectiva. Se considera participación colectiva la creación de una o más obras realizadas por más de un artista.

3. BENEFICIOS PARA LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

3.1. Participantes en el espacio expositivo

- a) Participación en el espacio expositivo con cobertura mediática por parte de la organización del evento.
- b) Espacio en la programación oficial de DECC – Día de la Economía Creativa en el Chimkowe.
- c) Oportunidad de contacto con productores/as y agentes de las artes visuales a nivel regional, nacional e internacional.
- d) Acceso total al evento.

La organización brindará los requerimientos técnicos para la exposición, siempre y cuando estén dentro de las capacidades técnicas del evento.

3.2. Participantes en mentorías y ruedas de negocio

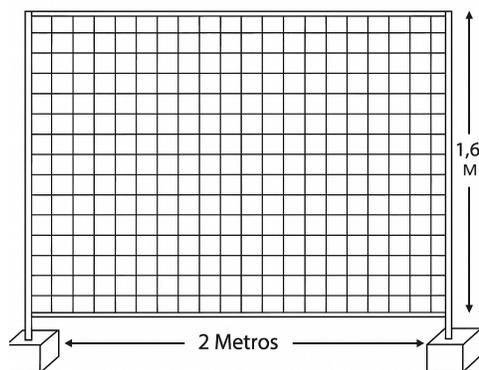
- a) Capacitación previa al evento con entrega de herramientas para la presentación de proyectos, elaboración de dossier y preparación de pitching (discurso breve

que cautive a la audiencia).

- b) Oportunidad de contacto con galeristas, curadores y otros agentes de la escena de las artes visuales a nivel regional, nacional e internacional.

4. CONDICIONES PARTICIPANTES EN ESPACIO EXPOSITIVO

- El tema y el formato de postulación son libres, sin embargo, al momento de la selección se considera la viabilidad del montaje, la seguridad e integridad, tanto del espacio expositivo como del público que visitará la muestra.
- Puedes postular con instalación, video, performance, pintura, dibujo, grabado, escultura, técnica mixta, fotografía, u otros lenguajes, en piezas bidimensionales, tridimensionales, instalativas, audiovisuales o sonoras, presentadas de manera unitaria, o en forma de dípticos, trípticos o políptico; las obras presentadas, deben adaptarse al espacio y condiciones técnicas que el espacio ofrecerá.
- La organización del evento no cubrirá costos de traslado, enmarcación e instalación de las obras. Estas deberán ser cubiertas por parte de el o los artistas.
- El Centro Cultural Chimkowe facilitará un soporte para fijación de obras de pequeño y mediano formato con las siguientes características:
 - ✓ Valla tipo malla Acma galvanizada
 - ✓ Medidas: 2 metros de ancho por 1,6 de alto
 - ✓ Área utilizable: 3,2 m²



Cada artista contará con una de estas vallas para la instalación de sus obras. Asimismo, existirá la posibilidad de instalar obras cuyo soporte de fijación sea provisto por el mismo artistas (ej. Esculturas sobre plinton, para un máximo de 2 artistas), así como una pantalla con audífonos para obras en formato multimedia.

5. INSCRIPCIONES

Las personas interesadas en participar en las actividades del DECC deberán crear un perfil en la plataforma GROOVELIST, e indicar el sector creativo (industria) al que pertenecen, así como las características principales de su proyecto creativo.

- Los participantes deberán crear su perfil y llenar el formulario en el siguiente enlace: <https://groovelist.co/decc2025>
- Las postulaciones incompletas o sin aceptar las condiciones propuestas no serán consideradas.
- El perfil requerido debe estar completo de forma que posibilite el análisis de la candidatura. No se recibirá material fuera de los plazos estipulados.
- Cualquier consulta sobre la convocatoria debe comunicarse por correo a **hola@groovelist.co** con el asunto: **Convocatoria DECC 2025**.
- Los postulantes deben tener disponibilidad horaria para estar presente en el evento durante el día 17 de octubre, y para realizar el montaje de obras el día jueves 16 de octubre durante la tarde. Si algún artista seleccionado no tiene disponibilidad para presentarse en la fecha indicada por el evento, su participación será cancelada.

6. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Una comisión conformada por los agentes especializados del sector elegidos por las y los organizadores del certamen, serán los encargados de realizar la selección de los artistas y colectivos del ámbito de las artes visuales que expondrán en el evento. La cantidad de proyectos a seleccionar según instancia son las siguientes:

- A. Espacio expositivo: 13 proyectos máximo.
- B. Mentorías especializadas: 7 proyectos.
- C. Ruedas de negocio: 20 proyectos.

La selección se hará tomando en cuenta:

- Calidad del material enviado: vídeos, press kit, rider técnico, fotos, etc.
- Calidad artística de la propuesta: materialidad, técnica, estilo, etc.
- Concepto Identidad: originalidad, puesta en escena, imagen de la agrupación, etc.
- Perspectivas de desarrollo: redes sociales, nivel de profesionalización de la agrupación, etc.

Es indispensable que el perfil esté completo para la buena evaluación de la propuesta, incluyendo fotos, enlaces de audio y video y todo el material relevante de la presentación del proyecto.

Cada jurado realizará de forma individual la evaluación de las propuestas presentadas.

Los jurados tendrán autonomía absoluta para proceder con la evaluación de las propuestas.

Los resultados de la convocatoria no podrán ser apelados.

7. CRONOGRAMA

1. Publicación de la convocatoria: 1 de septiembre de 2025.
2. Cierre de la convocatoria: 21 de septiembre a las 23:59 hrs.
3. Evaluación de las propuestas: 22 de septiembre al 30 de septiembre.
4. Anuncio de los proyectos ganadores: 1 de octubre.
5. Publicación de los proyectos ganadores: 3 de octubre.

Los seleccionados deberán esperar la publicación oficial de DECC 2025 para compartir esta información en las redes sociales o en cualquier otro medio.

Los seleccionados tendrán hasta el 3 de octubre para confirmar su participación.

La organización enviará un correo electrónico confirmando la participación en el encuentro de los artistas seleccionados.

8. CONDICIONES GENERALES

Por el solo hecho de concursar, los participantes declaran conocer y aceptar las condiciones de esta convocatoria y reconocen que el trabajo presentado en la postulación es de su autoría.

Asimismo, autorizan a la organización a difundir por medios digitales, radiales, televisivos y de prensa en general, su participación en el certamen sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones.

Además, autorizan a DECC, a utilizar el material que se genere de esta iniciativa, para difundir sus resultados en todos los medios de comunicación, sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones. Cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases será sancionado con la descalificación inmediata de su postulación.

La decisión del comité de selección y equipos curatoriales, es inapelable.

Los proyectos seleccionados, serán difundidos a través del sitio web de la corporación y de la plataforma GROOVELIST.

POSTULA HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE.